

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 312 Lunes 30 de diciembre de 2013 Sec. V-B. Pág. 65879

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

49338 Resolución de la Autoridad Portuaria de Santander por la que se otorga al Grupo Deportivo del Mar, una concesión administrativa en la zona de servicio del Puerto de Santander.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander, en la sesión celebrada el 18 de diciembre de 2013, acordó otorgar al Grupo Deportivo del Mar, una concesión administrativa para la ocupación de una superficie de agua en la dársena de Molnedo del Puerto de Santander, con destino a instalación de pantalanes flotantes para el amarre de pequeñas embarcaciones, destacando las siguientes condiciones de otorgamiento:

Superficie total: 2.028 metros cuadrados.

Plazo: Ocho (8) años.

Objeto: ocupación de una lámina de agua de 2.028 metros cuadrados con pantalanes flotantes para pequeñas embarcaciones.

Tasa anual de ocupación: 2.056,15 euros.

Tasa anual de actividad: 2.040 euros.

Además abonará, anualmente, la tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo y la Tasa de ayudas a la navegación.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Santander, 26 de diciembre de 2013.- El Presidente, José Joaquín Martínez Sieso.

ID: A130071480-1